



27 JUN 1957

61137

• 61137

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Francisco FOZ BELLO, de nacionalidad española, residente en Mollet del Vallés (Barcelona), Plaza de Cataluña, nº 1, 2 y 3 - - - - -

5.

P O R

“NUEVO PAÑO CATAMENIAL”

Los paños catameniales que se utilizan hasta la fecha, todos ellos, están constituidos por una pieza de tejido de rizo, doblado, con elementos de afianzación.

10.

Ahora bien, ello presenta el grave inconveniente de que quedan empapados con facilidad y, de no procederse a su inmediata sustitución, incluso llega el líquido catamenial a atravesar los vestidos, ya que el rizo, tiene un índice de empapado, que no es suficiente para la cantidad que normalmente fluye, y cualquier ligera presión contra el mismo, el líquido, al igual que una esponja, es expulsado.

15.

• 61137



Además de ello, el rizo, es un tejido con irregularidades, que precisamente produce escoriaciones en la piel delicada, al más mínimo contacto y roce.

5. Hay otros inconvenientes, que por sabidos no se citan, pero que sin embargo, causan molestias a las usuarias de tales adminículos.

10. Pues bien, con el objeto de la invención, se consigue obtener un nuevo paño cataménial, que evita los inconvenientes apuntados, tiene un elevado porcentaje de retención de líquido y éste no es expulsado, bajo la presión o presiones, por fuertes que sean, sobre el paño. Además, por no ser de rizo sus superficies, se reduce considerablemente, las escoriaciones y rozaduras. Por otra parte, la superficie en contacto con los vestidos, es impermeable, lo que da una garantía absoluta de que la indumentaria no se afecta en lo más mínimo.

15. A continuación se describe un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo, de un paño según el objeto del presente Modelo, acompañándose de una hoja de dibujos en los que, en alzado y sección se representa el paño aludido.

20. Consiste la invención en un paño constituido por una pared (1) de material absorbente adecuado, y una lámina impermeable (5), que forma la pared exterior del paño.

25. La pared (1) y la lámina impermeable (5) están separadas y unidas entre sí por medios adecuados, a través de una zona absorbente (2), dentro de la cual hay material absorbente, tal como residuos textiles (3), mezclados con bentonita (4).

30. Cuando se desee obtener paños de mayores propiedades absorbentes, entonces se dispondrán varias zonas (2) absor-

• 61137^{27 JU}



bentes, separadas entre sí, por láminas textiles, a fin de formar células, para que la bentonita quede bien distribuida por la zona absorbente (2) y no en el fondo del paño.

5. La lámina (1) se esterilizará, y es la que está en contacto directo con el cuerpo de la usuaria.

La reunión de dichos elementos, se efectuará por cosido u otro medio de vinculación conveniente.

El paño obtenido, presentará los medios cualesquiera, conocidos o no, de afianzación y fijación al cuerpo humano.

10. Gracias a la bentonita, que es un silicato de aluminio hidratado, natural coloidal, insoluble al agua, pero que se hincha hasta un volúmen de doce a veinticinco veces mayor cuando se le añade el líquido catamenial, que no se coagula, el paño obtenido tiene un poder de absorción muy elevado, con

15. la particularidad de que la bentonita, hinchada por el líquido catamenial no lo desprende cuando sobre la misma se presiona.

20. Así, pues, cualquier roce o presión que se efectúe sobre el paño, impregnado de flujo catamenial, éste no es desprendido del mismo, ya que la bentonita lo retiene, y además para una total seguridad de no manchar la vestimenta, la parte del paño en contacto con la misma, es impermeable.

25. Por las mismas propiedades de la bentonita, se elimina el mal olor del flujo catamenial, ya que éste, con dicho paño no se putrefacta.

Se sobreentiende que en el presente caso, serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

27 JUL



N O 61137

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Nuevo paño catamenial que presenta los medios de fijación y afianzación al cuerpo humano, y se caracteriza por el hecho de que está constituido por una lámina textil absorbente, y otra lámina impermeable, entre las cuales hay una zona de absorción rellena de materia absorbente, mezclada con bentonita, estando ambas láminas unidas entre sí, por medios adecuados, teniendo el nuevo paño, las formas y dimensiones más convenientes para su utilización.

10. 2ª.- Nuevo paño catamenial, según la anterior reivindicación, en el que, cuando la zona de absorción se repite, para una mejor absorción, entonces cada una de ellas está separada por una lámina textil absorbente, a fin de que la bentonita en polvo, quede mejor distribuida y no se apelocone en un solo lugar.

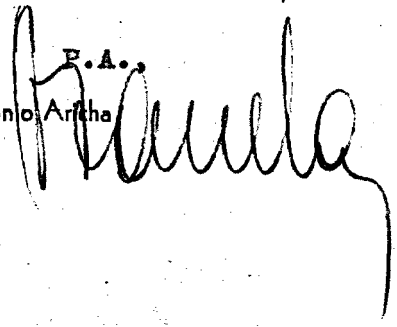
15. 3ª.- Nuevo paño catamenial, según las anteriores reivindicaciones, en el que la lámina textil absorbente, exterior y en contacto con el cuerpo humano, está esterilizada.

20. 4ª.- NUEVO PAÑO CATAMENIAL.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

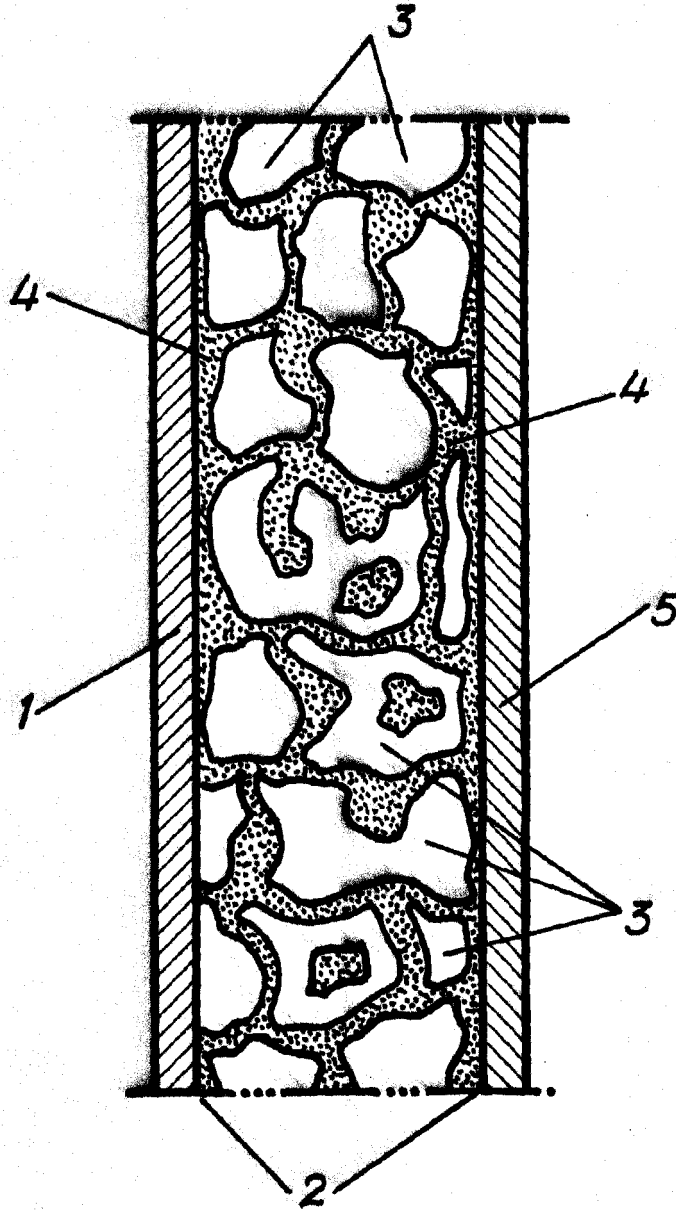
Madrid, a 27 de Julio de mil novecientos cincuenta y siete.

P.A.,
 Antonio Arriba
 P. P.



61137

27



Escala variable.

Madrid, 2 Julio de 1957

p. a.

Antonio Aricha
p. p.